

PROPUESTA REPRESENTACIÓN DE PROFESORES CONSEJO FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bogotá, Septiembre 18 de 2020

Martha Janneth Saavedra Alemán
Departamento de Química
Principal

Analida Altagracia Hernández Pichardo Profesora
Departamento de Biología
Suplente

Presentación

Esta propuesta se fundamenta en el acuerdo 035 del 2005, Estatuto General de la Universidad, el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional: Educadora de Educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental 2020-2024. A partir de los anteriores documentos se busca fortalecer los compromisos misionales de la Universidad de docencia, investigación y proyección social con el ejercicio proactivo y reflexivo de la representación profesoral en el Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología. A continuación, se esbozan los puntos centrales de la propuesta.

1. Desarrollo profesional docente

La misión de la Universidad se centra en la formación de maestros en cuanto a sujetos críticos y propositivos en distintos contextos sociales y culturales, además hace alusión a la construcción de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo colombiano.

Los profesores de la Universidad como formadores de formadores tenemos la responsabilidad ética y el compromiso social de aportar a la excelencia académica de los futuros maestros, por esta razón es importante contribuir con el desarrollo profesional docente, lo cual está contemplado en el actual PDI, en este sentido trabajaremos en la representación para adelantar gestiones pertinentes que posibiliten fortalecer la cualificación permanente del profesorado de la Universidad, a través de cursos de capacitación en lenguas extranjeras, TIC, temas de inclusión social, entre otros que contribuyan a mejorar el ejercicio docente.

En este punto es importante fortalecer la formación doctoral de los profesores y en tal sentido se buscará que se apoyen las comisiones que sean pertinentes.

Es relevante impulsar la movilidad internacional de los profesores en el escenario de pandemia y pospandemia a través de la participación de eventos mediados por TIC y cuando sea posible con la participación presencial de los profesores.

Es necesario fortalecer el Bienestar Institucional del profesorado a través de iniciativas articuladas entre personal y las unidades académicas, de tal forma que se potencialice el talento humano del profesorado.

2. Fortalecimiento de la calidad académica

Desde la representación profesoral se aportará a los procesos de autoevaluación institucional de programas académicas y de la institución aportando al análisis, discusión y cualificación de los documentos que sean pertinentes.

Se velará para que el desarrollo de las convocatorias de investigación tenga en cuenta la participación de los profesores de las distintas modalidades de vinculación, de tal forma que se incentive el trabajo colaborativo.

Se buscará fortalecer las iniciativas de la subdirección de asesorías y extensión que vincule la participación de los profesores de la Universidad en el desarrollo de convenios y contratos interadministrativos que contribuyen con el mejoramiento de la educación en los distintos territorios del país.

3. Mejoramiento de espacios de trabajo para los profesores

Partiendo del eje casa digna del actual Plan de Desarrollo Institucional se buscará a portar a la gestión pertinente para que se mejoren espacios físicos de los profesores de la Facultad en cuanto a las adecuaciones que mejoren ambientes de trabajo y la actualización de equipos de cómputo.

Frente a la anterior propuesta de articulación se suma el apoyo permanente a las funciones inherentes del Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología expuestas en el Acuerdo 035 del 2005, Estatuto General de la Universidad, las cual se centra en los siguientes aspectos:

1. Apoyar en la gestión de los programas disciplinares e interdisciplinares buscando integrar la investigación.

2. Apoyar en las funciones propias de la facultad tales como son la organización de los recursos, coordinación entre las distintas unidades académicas.
3. Apoyar la formación y la extensión alrededor de campos de interés, definidos como prioritarios por el Consejo Académico.
4. Apoyar, en la planificación, promoción y evaluación del desarrollo académico y administrativo en el área de su competencia.
5. Atender las solicitudes que por intermedio de esta representación se realicen al Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología o cualquier otra instancia de la universidad.
6. . Hacer seguimiento a los procesos de evaluación del desempeño de los profesores del Departamento con el fin de apoyar los procesos de formación del profesorado.
7. Apoyar activamente en los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas de pregrado y maestría, particularmente en el factor relacionado con el estamento de profesores.